Concejo Municipal de Escazú Acta 142 Sesión Ordinaria 122 27 de agosto del 2018

42

43

II.

III.

1

| 1 2 | | ACTA 142-18 ión Ordinaria 122 |
|----------|--|---|
| 3 | | |
| 4 | | spondiente a la sesión ordinaria número ciento veintidós |
| 5 | | ón de Escazú, período dos mil dieciséis – dos mil veinte, en |
| 6 7 | | Palacio Municipal de Escazú, a las diecinueve horas del ho, con la asistencia de las siguientes personas: |
| 8 | venitisiete de agosto dei ano dos inii diecioc | nio, con la asistencia de las signientes personas. |
| 9 | | |
| 10 | REGIDORES PROPIETARIOS | REGIDORES SUPLENTES |
| 11 | | TEGE STEEL STEEL |
| 12 | Diana Guzmán Calzada (PYPE) | Michael Charles Ferris Keith (PYPE) |
| 13 | Miguel Hidalgo Romero (PYPE) | Heidy Arias Ovares (PYPE) |
| 14 | Grettel Alfaro Camacho (PYPE) | Jose Pablo Cartín Hernández (PYPE) |
| 15 | Joaquín Angulo Escudero (PYPE) | Adriana Solís Araya (PYPE) |
| 16 | Carmen Fernández Araya (PLN) | Guillermo Durán Flores (PLN) |
| 17 | James Eduardo Chacón Castro (PLN) | María Antonieta Grijalba Jiménez (PLN) |
| 18 | Ricardo López Granados (PML) | Annemarie Guevara Guth (PML) |
| 19 | | |
| 20 | , | , |
| 21 | SÍNDICOS PROPIETARIOS | SÍNDICOS SUPLENTES |
| 22 | | |
| 23 | Sergio Fajardo Morales (PLN) | Mery Cristina Alvarado Zeledón (PLN) |
| 24 | Dennis Gerardo León Castro (PYPE) | Flor María Sandí Solís (PYPE) |
| 25 | Ruth López Elizondo (PYPE) | Luis Gustavo Socatelli Porras (PYPE) |
| 26 | PRECIPE I A CECIÓN | |
| 27 | PRESIDE LA SESIÓN | Licda. Diana Guzmán Calzada |
| 28 | ALCAL DE MUNICIDAL | Annoldo Donahono Contág |
| 29 30 | ALCALDE MUNICIPAL | Arnoldo Barahona Cortés |
| 31 | También estuvieron presentes: Lic Mar | io Contreras Montes de Oca, Asesor Legal y la Licda. |
| 32 | Priscilla Ramírez Bermúdez, Secretaria M | |
| 33 | 1 lisella Railli ez Berlitudez, Secretaria iv | Tumcipai. |
| | MIEMBROS AUSENTES EN ESTA SES | JÓN: |
| 35 | | 10111 |
| 36 | | |
| 37 | ORDEN DEL DÍA: | |
| 38 | | |
| 39 | I. ATENCIÓN AL PÚBLICO. | |
| 40 | Juramentación de los n | niembros del Comité Cen Cinai de San Antonio de |
| 41 | Escazú. | |

CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LAS ACTAS 141.

ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.

- 1 IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.
- 2 V. MOCIONES.
- 3 VI. INFORMES DE COMISIONES.
 - VII. ASUNTOS VARIOS.

ARTÍCULO I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.

7 8

Inciso 1. Juramentación de los miembros del Comité Cen Cinai de San Antonio de Escazú.

9

- 10 La Presidente Municipal procede a juramentar a la señora Linseth Rodríguez Robles, la señora Marta
- 11 Alpizar Arias, la señora Rosa León Delgado, la señora Johanna Fernández Marín y la señora Grettel
- 12 Aguilar Jiménez, como miembros del Comité Cen Cinai de San Antonio de Escazú.

13

La Presidente Municipal somete a votación alterar el orden del día para pasar a Informes de Comisiones. Se aprueba por unanimidad.

16 17

ARTÍCULO II. INFORME DE COMISIONES.

18 19

Inciso 1. Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos número C-AJ-024-2018.

20

- "Al ser las catorce horas con treinta minutos del día miércoles 21 de agosto del 2018, se da inicio a la sesión de esta Comisión, con la asistencia de los siguientes miembros: La regidora **DIANA GUZMÁN**
- 23 CALZADA en su condición de Coordinadora de esta Comisión, el regidor MIGUEL HIDALGO RO-
- MERO en su condición de Secretario de esta Comisión y la regidora CARMEN FERNÁNDEZ
 ARAYA en su condición de integrante de esta Comisión. Se cuenta con la presencia del Lic. Mario
- 26 Contreras Montes de Oca, Asesor Legal del Concejo Municipal.

2728

Se procedió a conocer del siguiente asunto único:

29 30

Oficio de la Escuela Barrio Corazón de Jesús remitiendo ternas para nombramiento nueva Junta de Educación de ese centro educativo.

31 32 33

<u>PUNTO ÚNICO</u>: Se conoce oficio de la Escuela Barrio Corazón de Jesús remitiendo ternas para nombramiento nueva Junta de Educación de ese centro educativo.

343536

A.- ANTECEDENTES:

- 37 1- Que el oficio en conocimiento fue recibido en la Secretaría Municipal el jueves 16 de agosto 2018,
- 38 ingresando en la correspondencia del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 121, según Acta 141, con
- 39 el número de oficio de trámite 410-18—E.
- 40 2- Que dicho oficio fue suscrito por el Lic. Ronald Vargas Zumbado, Director de la Escuela Barrio
- 41 Corazón de Jesús, conjuntamente con el visto bueno de la MSc. Marta Eugenia Jiménez Valverde, Su-
- 42 pervisora, Circuito 03; y mediante el mismo se presentan las cinco ternas para la elección de nuevos
- 43 miembros de la Junta de Educación de esa escuela, en razón de que la actual vence el próximo 20 de

agosto 2018. Acotando que las personas sugeridas están marcadas en letra negrita, la cual ocupa el primer de la terna. Se adjuntó conjuntamente con la lista de nombres propuestos, las copias del "Formulario para miembros de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", así como copias de las cédulas. Siendo las siguientes las ternas:

| _ | | |
|---|--|--|
| | | |
| | | |
| | | |

Nombre

Carlos Jaén Colomer

Natalia Vargas Portugués

Fiorella Johnson Rojas

| J | |
|---|--|
| 6 | |

1 2

3

| 7 | |
|---|--|
| 8 | |
| _ | |

9 10

11 12

13

14

15 16

17 18

19 20

21 22

23 24 25

26 27

28 29

37

| PR | IMERA TERNA: |
|----|--------------|
| 1 | Teléfono |
| | |

| Cédula | Teléfono | Dirección |
|--------|----------|-----------|
| | | |

| 6-0334 | -0633 | 8846-8805 | 400 sur de Escuela Bo Cora- |
|-------------|--------|-----------|-----------------------------|
| 1-1147-0567 | 7015-8 | 3012 | Escazú, Jaboncillo |
| 1-1671-0518 | 8569- | 1924 | Escazú, Rosalinda |

SEGUNDA TERNA:

| Nombre | Cédula | Teléfono | Dirección |
|--------|--------|----------|-----------|
| | | | |

Rosaura Araya Hernández 900 SO de Esc. Bo Corazón de Jesús 1-0961-0138 6091-3036 Randall Fernández Chavarría 1-0815-0505 8725-2970 Escazú, Rosalinda

Arlen Picado Vásquez 1-1419-0683 1 km SO de Es. Bo Corazón de Jesús 6062-1426

TERCERA TERNA:

| Nombre | Cédula | Teléfono | <u>Dirección</u> |
|------------------------|-------------|-----------|------------------------------------|
| | _ | | |
| José Lino Jiménez León | 1-0266-0083 | 2228-6198 | 225 SO de Esc. Bº Corazón de Jesús |
| Karla Gómez Azofeifa | 1-1445-0298 | 8616-4033 | 300 SO de Esc. Bº Corazón de Jesús |
| Verny Jiménez Mena | 1-1321-0519 | 7119-9447 | Escazú Jaboncillo |

CUARTA TERNA:

| Nombre | Cedula | Teletono | Direction |
|-------------------------|------------------|-----------|--|
| Clelia Gutiérrez Flores | - 1-1130-0966 | 8303-0103 | 500 O Tanque AyA B ^o Corazón de Jesús |
| Marielos Quesada Núñez | 6-0263-0881 | 7297-7850 | 300 SO Esc. Bº Corazón de Jesús |
| Ileana Hernández Marín | 1-1124-0746 | 2228-4604 | Alto Carrizal Bº Corazón de Jesús |
| | | | |

OUINTA TERNA:

| Nombre | Cédula | Teléfono | <u>Dirección</u> |
|-----------------------------|-------------|-----------|-----------------------------|
| | | | |
| Marco Vinicio Sandí Agüero | 1-1593-0071 | 8671-4709 | 400 Este Country Day School |
| Eugenia Quesada Mena | 1-0963-0540 | 8654-1127 | 150 Sur Country Day School |
| María Eugenia Delgado Arias | 1-0874-0133 | 8625-8574 | 350 SO Country Day School |

B.- CONSIDERACIONES:

1 - Que el siguiente marco normativo es de aplicación a efecto de realizar el nombramiento de una nueva
 2 Junta de Educación:

1.1 Código Municipal, Ley Nº 7794:

4 Inciso g) del artículo 13:

5 "(...)

g) Nombrar directamente, por mayoría simple y con un criterio de equidad entre géneros, a las personas miembros de las juntas administrativas de los centros oficiales de enseñanza y de las juntas de educación, quienes solo podrán ser removidos por justa causa. Además, nombrar, por igual mayoría, a las personas representantes de las municipalidades ante cualquier órgano o ente que los requiera.

11 (...)

1.2 Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, Decreto Nº 38249-MEP:

Artículo 12. —El Director del Centro Educativo, en coordinación con el personal docente y administrativo, será el responsable de proponer las ternas para los cinco miembros que conformarán la Junta, procurando un proceso de consulta transparente y participativa, así como de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos. Lo anterior haciendo uso del formulario establecido para tales efectos por medio de la Dirección de Gestión y Desarrollo Regional.

El Director del Centro Educativo deberá entregar la propuesta al Supervisor de Centros Educativos, quien velará porque se haya cumplido el procedimiento establecido. Posteriormente, corresponde al Supervisor presentar la documentación para su trámite ante el correspondiente Concejo Municipal.

Artículo 15. —El Supervisor del Centro Educativo presentará ante el Concejo Municipal las ternas propuestas por el Director del Centro Educativo. Corresponde al Concejo Municipal realizar la selección y nombramiento de los cinco miembros que conformarán la Junta, así como su posterior juramentación.

Artículo 19. —Los miembros de las Juntas durarán tres años en el ejercicio de sus funciones y podrán ser reelectos, ya sea de manera individual o en pleno."

2- Que el Concejo Municipal mediante Acuerdo AC-248-15, de Sesión Ordinaria Nº 277, Acta Nº 416, celebrada el día 17 de agosto del 2015, nombró a los miembros de la Junta de Educación de la Escuela Corazón de Jesús, siendo el plazo de dicho nombramiento hasta el 20 de agosto 2018, de conformidad con el numeral 19 del Reglamento General de Juntas de Educación y Administrativas. Dicho nombramiento incluyó a las señoras Rosaura Araya Hernández y Clelia Flores Gutiérrez, así como al señor José Lino Jiménez León.

C.- RECOMENDACIÓN:

Esta Comisión de Asuntos Jurídicos, habiendo analizado el oficio de la Escuela Barrio Corazón de Jesús, suscrito por el Lic. Ronald Vargas Zumbado, Director de la Escuela, con el visto bueno de la MSc. Marta Eugenia Jiménez Valverde, Supervisora, Circuito 03; mediante el que presentaron las cinco ternas para la elección de nuevos miembros de la Junta de Educación de esa escuela, en razón de que la actual vence el próximo 20 de agosto 2018, y considerando la sugerencia en cuanto a quienes encabezan las ternas, aprecia que las señoras Rosaura Araya Hernández y Clelia Flores Gutiérrez, así como al señor José Lino

43 Jiménez León, actualmente integran dicha Junta, por lo que recomienda su reelección, y el nombramiento

1 de los señores Carlos Jaen Colomer y Marco Vinicio Sandi Agüero como integrantes de la Junta de 2 Educación de la Escuela Barrio Corazón de Jesús, por el período que va desde el 27 de agosto 2018 hasta 3 el 27 de agosto del 2021. Por lo que sugiere la adopción del siguiente acuerdo:

4

5 "SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución 6 Política; 11, 13, y 113 de la Ley General de la Administración Pública; 13 inciso g) del Código Municipal 12, 15 y 19 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, Decreto Nº 38249-7 8 MEP; y siguiendo las recomendaciones contenidas en el Dictamen C-AJ-024-18 de la Comisión de Asuntos Jurídicos las cuales hace suyas este Concejo y las toma como fundamento para esta decisión, se 9 dispone: PRIMERO: REELEGIR como miembros de la Junta de Educación de la Escuela Barrio Corazón 10 11 de Jesús, a las señoras ROSAURA ARAYA HERNÁNDEZ con cédula de identidad número 1-0961-12 0138, CLELIA FLORES GUTIÉRREZ con cédula de identidad número 1-1130-0966 y al señor JOSÉ 13 LINO JIMÉNEZ LEÓN con cédula número 1-0266-0083. SEGUNDO: ELEGIR como miembros de la Junta de Educación de la Escuela Barrio Corazón de Jesús al señor CARLOS JAÉN COLOMER con 14 cédula número 6-0334-0633, y al señor MARCO VINICIO SANDÍ AGÜERO con cédula número 1-15 1593-0071. TERCERO: El plazo de nombramiento de la nueva Junta de Educación de la Escuela Barrio 16 17 Corazón de Jesús será a partir del día 27 de agosto del año 2018 hasta el día 27 de agosto del año 2021. 18 CUARTO: CONVÓQUESE a los nombrados ante este Concejo Municipal a fin de que sean debidamente 19 juramentados. Notifiquese este acuerdo al señor Supervisor de Circuito, asimismo al señor Director de

20 21

Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

la Escuela Barrio Corazón de Jesús."

22 23 24

Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por unanimidad.

25 26 27

28 29

30

31

32 33

34

35

36 37

38

ACUERDO AC-244-18 "SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política; 11, 13, y 113 de la Ley General de la Administración Pública; 13 inciso g) del Código Municipal 12, 15 y 19 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, Decreto Nº 38249-MEP; y siguiendo las recomendaciones contenidas en el Dictamen C-AJ-024-18 de la Comisión de Asuntos Jurídicos las cuales hace suyas este Concejo y las toma como fundamento para esta decisión, se dispone: PRIMERO: REELEGIR como miembros de la Junta de Educación de la Escuela Barrio Corazón de Jesús, a las señoras ROSAURA ARAYA HERNÁNDEZ con cédula de identidad número 1-0961-0138, CLELIA FLORES GUTIÉRREZ con cédula de identidad número 1-1130-0966 y al señor JOSÉ LINO JIMÉNEZ LEÓN con cédula número 1-0266-0083. SEGUNDO: ELEGIR como miembros de la Junta de Educación de la Escuela Barrio Corazón de Jesús al señor CARLOS JAÉN COLOMER con cédula número 6-0334-0633, y al señor MARCO VINICIO SANDÍ AGÜERO con cédula número 1-1593-0071. TER-CERO: El plazo de nombramiento de la nueva Junta de Educación de la Escuela Barrio Corazón

39 40 de Jesús será a partir del día 27 de agosto del año 2018 hasta el día 27 de agosto del año 2021.

41 CUARTO: CONVÓQUESE a los nombrados ante este Concejo Municipal a fin de que sean debidamente juramentados. Notifíquese este acuerdo al señor Supervisor de Circuito, asimismo al señor Director de la Escuela Barrio Corazón de Jesús." DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5 SE ADVIERTE QUE EL ASUNTO CONOCIDO EN ESTE DICTAMEN, FUE UNÁNIMEMENTE 6 VOTADO DE MANERA POSITIVA, POR LOS MIEMBROS PRESENTES DE ESTA COMISIÓN.

Se levanta la sesión al ser las quince horas de la misma fecha arriba indicada."

La Presidente Municipal procede a juramentar a la señora Rosaura Araya Hernández, la señora Clelia Flores Gutiérrez, al señor José Lino Jiménez León, al señor Carlos Jaén Colomer y al señor Marco Vinicio Sandí Agüero, como miembros de la Junta de Educación de la Escuela Barrio Corazón de Jesús.

ARTÍCULO III. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 141.

La Presidente Municipal somete a consideración del Concejo Municipal el Acta 141. Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO IV. ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.

Inciso 1. Luis Fernando Andrés Jácome, Compañía Nacional de Fuerza y Luz.

Remite oficio 6001-0325-2018, en atención al oficio AC-215-18, donde se solicita la inclusión del cantón de Escazú en el programa de sustitución de luminarias de alumbrado público convencionales por tipo led, se informa que la Compañía Nacional de Fuerza y Luz tiene una directriz de cambiar todas las luminarias del área servida a luminarias tipo led, por lo que el cantón de Escazú estará siendo incluido en la programación.

Se toma nota.

Inciso 2. María Araya Picado e Isela Corrales Mejías, Asociación Gerontológica Costarricense.

Remite oficio AGECE-293-2018, en el que extiende invitación al XVIII Campamento Nacional de Personas Mayores 2018 "Compartiendo Ilusiones", organizado por AGECO, con el fin de que la información se divulgue a las personas mayores de 50 años en los espacios que consideren pertinentes.

Se toma nota.

Inciso 3. Marcela Frini Sánchez, Claudia Jirón Cano, Pablo Mora Fuentes, Miguel Vega Guevara y Shirley Garbanzo Morelli, Comisión Especial para la Habilitación de Espacios en Áreas Públicas para Caninos.

43 Documento en atención al oficio VIC-I-650-2018, mediante el cual se remitió copia de oficio AL-870-

- 1 2018 con la transcripción del acuerdo AC-195-2018 adoptado en la sesión ordinaria N°116 del Concejo
- 2 Municipal y en concordancia con minuta realizada por la comisión que suscribe el presente, se propone
- 3 realizar la presentación solicitada el día 3 de setiembre del presente año, para lo cual se copia a la
- 4 Secretaría del Concejo Municipal.

6 Se toma nota.

Inciso 4. Sandra Herrera Delgado, Vecina del Cantón.

Nota en la que solicita ayuda para la compra de un cargador para silla de ruedas para su hija.

12 Se remite a la Administración.

Inciso 5. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.

Remite oficio AL-1090-2018, en el que para análisis y aprobación traslada copia del oficio GHA-208-2018 suscrito por las señoras Bernardita Jiménez Martínez, Gerente Macroproceso Gestión Hacendaria y Denia Zeledón Valverde, Coordinadora Subproceso Planificación Estratégica, donde se remite "Anteproyecto de Plan Presupuesto Ordinario Inicial del Período 2019".

Se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Inciso 6. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.

 Remite oficio AL-1084-18, en el que solicita se autorice el proyecto presentado por la Junta de Educación de la Escuela David Marín Hidalgo, al amparo del reglamento para otorgar subvenciones a centros educativos públicos de beneficencia o de servicio social de este municipio, lo anterior con el fin u objeto de que la Junta de Educación cuente con los recursos asignados para cubrir la contratación de oficinista por un periodo de 10 meses por un monto total de ¢800 000.00 (ochocientos mil colones exactos) para dicho proyecto. Adjunta moción.

Aprobado en esta misma sesión mediante acuerdo municipal número AC-245-18.

ARTÍCULO V. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.

La Presidente Municipal menciona los siguientes asuntos:

- 1. Para esta sesión ingresó el Presupuesto Ordinario Inicial 2019, en la sesión del lunes 03 de setiembre se hará la presentación del presupuesto, posteriormente el lunes 10 de setiembre a las 3:00 p.m. se hará la reunión de Comisión de Hacienda Ampliada, con el fin de que se hagan todas las consultas, para la aprobación en la sesión extraordinaria del jueves 13 de setiembre de 2018, a las 6:00 p.m.
 - 2. En el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto que se presentará en esta sesión, está la aprobación de la última modificación Presupuestaria, en la que se trasladan fondos para el

mantenimiento del Country Day, probablemente el Concejo Municipal será el primero en trasladarse, porque es en una casa que está aparte y no necesita mayores reparaciones, pero básicamente la modificación es para seguridad, limpieza y todo lo que hay que hacer al adquirir un inmueble de ese tamaño.

ARTÍCULO VI. MOCIONES.

Inciso 1. Moción presentada por los regidores Ricardo López Granados y Eduardo Chacón Castro, orientada en solicitar al señor Alcalde Municipal, compartir el texto del tratado Escazú, con todas las instituciones educativas públicas y privadas del cantón, con la finalidad de que el estudiantado conozca la información del acuerdo y sus alcances.

Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

Se somete a votación la moción presentada. Se rechaza la moción. Votaron a favor los regidores Ricardo López Granados y Eduardo Chacón Castro.

Inciso 2. Moción presentada por los regidores Ricardo López Granados y Eduardo Chacón Castro, orientada en instar al señor Alcalde Municipal, para que analice técnica y financieramente la sustitución de todos los orinales con descarga de agua ubicados en edificios Municipales, por orinales libres de agua.

Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

Se somete a votación la moción presentada. Se rechaza la moción. Votaron a favor los regidores Ricardo López Granados y Eduardo Chacón Castro.

Inciso 3. Moción presentada por el Alcalde Municipal, orientada en aprobar la subvención a la Junta de Educación de la Escuela David Marín Hidalgo otorgada por la Municipalidad por un monto 1.-contratación de oficinista por 10 meses por un monto de \$800.000,00(ochocientos mil colones exactos).

 "El suscrito, Arnoldo Barahona Cortés, en mi condición de alcalde me presento ante este Concejo Municipal a solicitar que se autorice el proyecto presentado por la Junta de Educación de la Escuela David Marín Hidalgo, al amparo del reglamento para otorgar subvenciones a centro educativos públicos de beneficencia o de servicio social de este municipio, lo anterior con el fin u objeto de que la Junta de Educación cuente con los recursos asignados para cubrir la contratación de oficinista por un periodo de 10 meses por un monto total de ¢800.000,00 (ochocientos mil colones exactos) para dicho proyecto.

Debido a lo anterior, la Junta de Educación de dicho centro educativo presentó la solicitud formal cumpliendo con los requisitos dispuestos en el reglamento para otorgar subvenciones. La revisión de

legalidad para el otorgamiento de la idoneidad según DAJ-045-18 de las diez horas con cincuenta y tres minutos del veintiséis de julio del dos mil dieciocho con el que se otorga el visto bueno para el otorgamiento de la calificación de idoneidad y las subvenciones a la Junta de Educación solicitante y requerida. Mediante el que se procede a revisar en esta misma asesoría el cumplimiento que realizó el Proceso de Asuntos Jurídicos requisitos necesarios para el desembolso de los recursos económicos.

Por lo tanto, presento moción con dispensa de trámite para que este Concejo Municipal proceda a aprobar la siguiente moción:

"SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 50, 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 62 del Código Municipal; 3, 4, 5 y 7 del Reglamento para otorgar subvenciones a centros educativos públicos, de beneficencia o de servicio social de este municipio, así como las regulaciones instauradas por la Contraloría General de la República y el DAJ-045-18 del Subproceso de Asuntos Jurídicos, oficio AL-1084-18 emitido por la Alcaldía, los cuales este Concejo adopta como suyos. Se acuerda: **PRIMERO:** Se aprueba la subvención a la Junta de Educación de la Escuela David Marín Hidalgo otorgada por la Municipalidad por un monto 1.-contratación de oficinista por 10 meses por un monto de ¢800.000,00(ochocientos mil colones exactos). **SEGUNDO:** Se otorga la idoneidad para administrar fondos públicos por un periodo de dos años a partir de la firma del respectivo convenio. **TERCERO:** Se autoriza al señor alcalde a la firma del convenio de cooperación entre la Municipalidad de Escazú y la Junta de Educación de la Escuela David Marín Hidalgo por la suma antes indicada. Notifiquese al señor alcalde para lo de su cargo y Junta de Educación de la Escuela David Marín Hidalgo.

Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO AC-245-18 "SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 50, 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 62 del Código Municipal; 3, 4, 5 y 7 del Reglamento para otorgar subvenciones a centros educativos públicos, de beneficencia o de servicio social de este municipio, así como las regulaciones instauradas por la Contraloría General de la República y el DAJ-045-18 del Subproceso de Asuntos Jurídicos, oficio AL-1084-18 emitido por la Alcaldía, los cuales este Concejo adopta como suyos. Se acuerda: PRIMERO: Se aprueba la subvención a la Junta de Educación de la Escuela David Marín Hidalgo otorgada por la Municipalidad por un monto 1.-contratación de oficinista por 10 meses por un monto de ¢800.000,00(ochocientos mil colones exactos). SEGUNDO: Se otorga la idoneidad para administrar fondos públicos por un periodo de dos años a partir de la firma del respectivo convenio. TERCERO: Se autoriza al señor alcalde a la firma del convenio de cooperación entre la Municipalidad de Escazú y la Junta de Educación de la Escuela

David Marín Hidalgo por la suma antes indicada. Notifíquese al señor alcalde para lo de su cargo 1 2 y Junta de Educación de la Escuela David Marín Hidalgo. "DECLARADO DEFINITIVAMENTE 3 APROBADO.

4

Se continúa con el punto de Informes de Comisiones.

5 6 7

Inciso 2. Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto número 12-2018.

8

9 "Al ser las 15.00 00 horas del viernes 24 de agosto del 2018, se inicia la sesión de esta Comisión Permanente, con la asistencia de los siguientes miembros regidores: DIANA GUZMAN CALZADA, 10 CARMEN FERNANDEZ ARAYA Y MIGUEL HIDALGO Y en su calidad de INTEGRANTES. 12 Están presente la Licda. Bernardita Jiménez Martínez, Gerente Gestión Hacendaria.

13 14

15

16 17

18

11

1. Se recibe, conoce y discute el oficio AL-1044-2018 y el oficio GHA-201-2018, ambos de fecha 20 de agosto del 2018 en donde se presenta la modificación presupuestaria No. MPCM-06-08-2018 por la suma de ¢698.209.488.00 (Seiscientos noventa y ocho millones doscientos nueve mil cuatrocientos ochenta y ocho colones exactos). La señora Bernardita Jiménez Martínez, explica la composición de la modificación presupuestaria, según se detalla:

4

5

| DETALLE | COMPOSICIO | MUNICIPALIDAD DE ESCAZU N MODIFICACION PRESUPUESTARIA MPCM-06-08-2018 | |
|---|------------------|---|----------------------------|
| PRESUPUESTO DE EGRESOS | MONTO ¢ (ORIGEN) | PRESUPUESTO DE EGRESOS | MONTO ¢ (APLICACIÓN) |
| EGRESOS A REBAJAR | (ORIOLII) | | (AI LIGACION) |
| Programa I - Direccion y | | | |
| Administración General | | | |
| Programa I - Dirección y | 61.964.351 | Economías relacionadas con plazas vacantes durante el mes de julio- | 61.964.351 |
| Administración General, Registro de inversiones propias, Registro de la Deuda, Fondos y Transferencias - Transferencias Corrientes a personas - Ayuda a funcionarios- Indemnizaciones | | 2018 de conformidad el estudio realizado por la Gerencia de Recursos Humanos y Materiales y reserva de aumento salarial para el año 2018, traslado de recursos solicitados por las diferentes áreas para cubrir necesidades que no se consideraron en el momento de formular el presupuesto ordinario 2018. | |
| Programa II - Servicios Comunales- Serv. Mantenimiento de Caminos, Serv. Educativos, Culturales y Deportivos, Servicios Sociales Complementarios, Servicio de Seguridad Ciudadana, Servicio Protección Medio Ambiente, Servicio Desarrollo Urbano, Servicio de Emergencias Cantonales. | 93.714.459 | Economías relacionadas con plazas vacantes durante el mes de julio- 2018 de conformidad el estudio realizado por la Gerencia de Recursos Humanos y Materiales y reserva de aumento salarial para el año 2018, se rebaja de la partida de alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario; se rebaja de la partida de mejoras al monumento al Boyero Plaza San Antonio; se rebaja de capacitación para el fortalecimiento p/mujeres adultas, traslado de recursos solicitados por las diferentes áreas para cubrir necesidades que no se consideraron en el momento de formular el presupuesto ordinario 2018. | 93.714.459 |
| Programa III - Inversiones | 540.228.031 | Economias relacionadas con plazas vacantes durante el mes de julio- 2018 de conformidad el estudio realizado por la Gerencia de Recursos Humanos y Materiales y reserva de aumento salarial para el año 2018, se rebaja del proyecto diagnostico social de las zonas prioritarias del canton; se rebaja sobre la economia que hubo de la solicitud de bienes y servicios N° 3058 correspondiente a la construccion del Edificio Policia Municipal; se rebaja del proyecto de la estación GPS. | 540.228.031 |
| Programa IV - Partida Específica | 2.302.647 | Se trasladan los recursos correspondientes del Proyecto Promoción de la identidad y la ecología en el Distrito San Antonio. Proyecto Partidas Específicas incluido en el documento presupuestario Presupuesto Extraordinario No. 1-2018. | 2.302.647 |
| TOTAL EGRESOS A REBAJAR | 698.209.488 | | 698.209.488 |
| | | | |
| | | | |
| EGRESOS A AUMENTAR | | | MONTO |
| | 155 000 010 | DESCRIPCION DEL OBJETO DEL GASTO | MONTO |
| Programa I - Dirección y Administración General - Administración General - Gestión de Recursos Humanos y Materiales - Dirección de Servicios y Apoyo Logistico - Subproceso de Servicios Institucionales-Planificación Estra | 155.888.810 | DESCRIPCION DEL OBJETO DEL GASTO Se consideran conceptos como: tiempo extraordinario, ajuste por reconocimiento de peligrosidad, cargas sociales; servicios basicos, mantenimiento de areas verdes y poliza de incendio para el edificio antiguo Country Day; servicio de acarreo; servicio para notificación de contribuyentes; compra de equipo diverso para cubrir las necesidades de los brigadistas, asi como para el area de salud ocupacional. | MONTO 155.888.810 |
| Programa I - Dirección y Administración General - Administración General - Gestión de Recursos Humanos y Materiales - Dirección de Servicios y Apoyo Logistico - Subproceso de Servicios Institucionales-Planificación Estrategica Programa II - Servicios | 155.888.810 | Se consideran conceptos como: tiempo extraordinario, ajuste por reconocimiento de peligrosidad, cargas sociales; servicios basicos, mantenimiento de areas verdes y poliza de incendio para el edificio antiguo Country Day; servicio de acarreo; servicio para notificación de contribuyentes; compra de equipo diverso para cubrir las necesidades | |
| Programa I - Dirección y Administración General - Administración General - Gestión de Recursos Humanos y Materiales - Dirección de Servicios y Apoyo Logistico - Subproceso de Servicios Institucionales-Planificación Estra | 323.279.516 | Se consideran conceptos como: tiempo extraordinario, ajuste por reconocimiento de peligrosidad, cargas sociales; servicios basicos, mantenimiento de areas verdes y poliza de incendio para el edificio antiguo Country Day; servicio de acarreo; servicio para notificación de contribuyentes; compra de equipo diverso para cubrir las necesidades de los brigadistas, asi como para el area de salud ocupacional. Se consideran conceptos como: tiempo extraordinario, ajuste por reconocimiento de peligrosidad, cargas sociales; Se incorporan los recursos para: compra de sistema de video protección; , compra para diferentes necesidades de Seguridad Cantonal; servicio de limpieza y vigilancia para el edificio antiguo Country Day; para el programa de estrategia intervencion social; compra de compra de medidor PH para medidas en suelos y compostaje; compra de tablets; Transferencia: Convenio a firmar con la Escuela Adndaluza de Economía Social; impresión de calcomanias; reforzar transporte para artistas del festival folclorico. | 155.888.810 323.279.516 |
| Programa I - Dirección y Administración General - Administración General - Administración General - Gestión de Recursos Humanos y Materiales - Dirección de Servicios y Apoyo Logistico - Subproceso de Servicios Institucionales-Planificación Estrategica Programa II - Servicios Comunales Programa II - Serv. Basura-Serv. Cementerios- Serv. Parques y Ornato- Serv. Educativos, Culturales y Deportivos,-Servicios Sociales Complementarios-Serv. Seguridad Ciudadana-Protección al Ambientes- Desarrollo- Urbano- Mant. Servicios | | Se consideran conceptos como: tiempo extraordinario, ajuste por reconocimiento de peligrosidad, cargas sociales; servicios basicos, mantenimiento de areas verdes y poliza de incendio para el edificio antiguo Country Day; servicio de acarreo; servicio para notificación de contribuyentes; compra de equipo diverso para cubrir las necesidades de los brigadistas, asi como para el area de salud ocupacional. Se consideran conceptos como: tiempo extraordinario, ajuste por reconocimiento de peligrosidad, cargas sociales; Se incorporan los recursos para: compra de sistema de video protección; , compra para diferentes necesidades de Seguridad Cantonal; servicio de limpieza y vigilancia para el edificio antiguo Country Day; para el programa de estrategia intervencion social; compra de compra de medidor PH para medidas en suelos y compostaje; compra de tablets; Transferencia: Convenio a firmar con la Escuela Adndaluza de Economía Social; impresión de calcomanias; reforzar transporte para artistas del festival | 155.888.810 |
| Programa I - Dirección y Administración General - Administración General - Administración General - Gestión de Recursos Humanos y Materiales - Dirección de Servicios y Apoyo Logistico - Subproceso de Servicios Institucionales-Planificación Estrategica Programa II - Servicios Comunales Programa II - Serv. Basura-Serv. Cementerios- Serv. Parques y Ornato- Serv. Educativos, Culturales y Deportivos,-Servicios Sociales Complementarios-Serv. Seguridad Ciudadana-Protección al Ambientes- Desarrollo- Urbano- Mant. Servicios Municipales Programa III - Inversiones - | 323.279.516 | Se consideran conceptos como: tiempo extraordinario, ajuste por reconocimiento de peligrosidad, cargas sociales; servicios basicos, mantenimiento de areas verdes y poliza de incendio para el edificio antiguo Country Day; servicio de acarreo; servicio para notificación de contribuyentes; compra de equipo diverso para cubrir las necesidades de los brigadistas, asi como para el area de salud ocupacional. Se consideran conceptos como: tiempo extraordinario, ajuste por reconocimiento de peligrosidad, cargas sociales; Se incorporan los recursos para: compra de sistema de video protección; , compra para diferentes necesidades de Seguridad Cantonal; servicio de limpieza y vigilancia para el edificio antiguo Country Day; para el programa de estrategia intervencion social; compra de compra de medidor PH para medidas en suelos y compostaje; compra de tablets; Transferencia: Convenio a firmar con la Escuela Adndaluza de Economía Social; impresión de calcomanias; reforzar transporte para artistas del festival folclorico. Se incorporan los recursos para cubrir suplencias, reajuste de ascensos interinos, cargas sociales; Servicio de instalación de ascensores en el edificio antiguo Country Day; contratación de servicios de pintura de edificios y techos en las instalaciones del antiguo Country Day; Adquisición de un GPS para colocarlo en el Edificio Mpl; Mejoras Monumento al Boyero - Iluminacion y embellecimiento del paisaje; Adquisición de ascensores para el Edificio | 155.888.810 323.279.516 |

Una vez analizada y discutida la modificación presupuestaria, la comisión de hacienda y presupuesto:

"ACUERDA: Con fundamento en los artículos 92, 97 y 100 del Código Municipal, la Resolución R-CD-24-2012 sobre Normas Técnicas sobre Presupuesto Públicos, NO.1-2012-DC-DFOE, publicado en el Alcance No. 39 de la Gaceta No. 64 del 29 de marzo del 2012 y el Reglamento Interno sobre Variaciones

- 1 al Presupuesto de la Municipalidad de Escazú, publicado en la Gaceta # 152 del 11 agosto del año 2017,
- 2 <u>SE ACUERDA APROBAR</u> la modificación presupuestaria No. MPCM-06-08-2018 por la suma
- 3 de ¢698.209.488.00 (Seiscientos noventa y ocho millones doscientos nueve mil cuatrocientos ochenta y
- 4 ocho colones exactos)."

Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

7 8 9

Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por unanimidad.

10

- 11 <u>ACUERDO AC-246-18 "SE ACUERDA:</u> Con fundamento en los artículos 92, 97 y 100 del Código
- 12 Municipal, la Resolución R-CD-24-2012 sobre Normas Técnicas sobre Presupuesto Públicos,
- 13 NO.1-2012-DC-DFOE, publicado en el Alcance No. 39 de la Gaceta No. 64 del 29 de marzo del
- 14 2012 y el Reglamento Interno sobre Variaciones al Presupuesto de la Municipalidad de Escazú,
- 15 publicado en la Gaceta # 152 del 11 agosto del año 2017, <u>SE ACUERDA APROBAR</u> la modifica-
- 16 ción presupuestaria No. MPCM-06-08-2018 por la suma de ¢698.209.488.00 (Seiscientos noventa
- 17 y ocho millones doscientos nueve mil cuatrocientos ochenta y ocho colones exactos)." DECLA-
- 18 RADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

19 20

Los puntos de esta acta fueron aprobados por la unanimidad de los presentes."

21 22

ARTÍCULO VII. ASUNTOS VARIOS.

2324

25

26

La regidora María Antonieta Grijalba propone que; se haga un minuto de silencio en memoria de la señora Ana Blanco Brenes, quien fue regidora del Concejo Municipal de Escazú, además; fue líder en Escazú, una mujer emprendedora como docente, trabajó en tres escuelas y formó muchos muchachos y muchachas por el buen camino, ya que fue profesora de religión.

27 28 29

La Presidente Municipal indica que, se hará el minuto de silencio al finalizar este punto de la agenda.

30 31

El Alcalde Municipal acota que; la señora Ana Blanco era la madre del diputado Franklin León Blanco, quien habría fallecido en un accidente tiempo atrás.

32 33 34

35

3637

El regidor Guillermo Durán comenta que; don Daniel Langlois fue nombrado por este Concejo en la Junta de Horas no Lectivas del Liceo de Escazú y no ha renunciado, pero ahora es el Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, por lo que el señor Langlois le indicó que no tendría problema en ser el representante del Comité de Deportes en esa Junta y que el Concejo Municipal nombre a otra persona. Pregunta si se puede hacer de esa manera o cuál sería el procedimiento a seguir.

38 39

- 40 El Asesor Legal explica que; la Procuraduría General de la República refiere que el artículo 83 del ICO-
- 41 DER, establece que las instalaciones deportivas construidas con fondos públicos en los Centros Educa-
- 42 tivos Públicos fuera del horario de Clases, será administrado por un Comité Administrador, el cual hace
- 43 que se cumpla el artículo 76, que es el que dice que todas las instalaciones deportivas se procurará que

estén al servicio del pueblo, en virtud de lo cual ese Comité es del ICODER y es nombrado por ese mismo ente, por lo que no es este Concejo Municipal quien lo nombra. Dice que; ya solicitó información del tema en el ICODER y en cuanto le respondan estará informándolo a este Concejo Municipal.

El regidor Guillermo Durán menciona que; el tiempo que el señor Franklin León fue diputado le dio a esta comunidad, por medio de una partida específica, cuarenta y cuatro millones de colones al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, con eso se ejecutó el gimnasio y la piscina del Liceo de Escazú; le parece importe mencionarlo en este momento. Agradece a la regidora Adriana Solís Araya y al regidor Michael Ferris Keith, porque estuvieron apoyando en el partido de ayer.

El regidor Ricardo López externa que; en cuanto a las mociones que presentó junto al regidor Castro, personalmente no va a haber un reclamo de porque las votan o no, porque igual no viene a calentar el campo, conoce bien sus funciones como regidor. Considera innecesario gastar veinte minutos o más discutiendo una moción que no se aprobará, siempre ha tratado de presentar mociones con respeto a la Administración, nunca le ha dado órdenes a la Administración de ejecutar una acción, siempre insta, solicita, pide que valoren, nunca se ha dado órdenes al Alcalde Municipal, porque, así como no va a aceptar que el Alcalde le gire órdenes, tampoco le dará órdenes a él, cada quien tiene bien delimitadas sus funciones. Pregunta al Alcalde Municipal si al señor Miguel Mena Angulo, únicamente se le devolvió el puesto o si también hubo una indemnización, cuántos casos más hay como este y qué pasó con el funcionario Jaime Badilla, quien tenía el puesto del señor Mena.

El Alcalde Municipal indica que; con todo gusto le hace las aclaraciones necesarias, si la solicitud la presenta por escrito.

El síndico Luis Gustavo Socatelli explica que; en cuanto a la discusión de las mociones presentadas, no es perder el tiempo, es retroalimentar los procesos con los que se trabaja.

La regidora Carmen Fernández comenta que; los regidores López y Castro cuando votan negativo, piden la palabra para fundamentar su voto negativo, y que se haga antes o después del voto, es lo mismo. Externa que; aquí nadie le tiene que decir qué hacer y qué no hacer, personalmente considera que todos los regidores tienen las mismas facultades y se respetan, igualmente los síndicos tienen sus facultades, tienen voz y pueden expresar lo que piensan al igual que los regidores, aunque no tengan el voto. Acota que; en cuanto a las publicaciones en las redes sociales, hay compañeros que utilizan vocabulario no apto, grosero, cada quien se puede expresar como guste, pero a la hora de hacerlo hay que cuidar la forma en que se hace.

El regidor Eduardo Chacón pregunta; qué sucede con la póliza de la empresa que está desarrollando la Villa Deportiva, para ver si pueden hacer las rampas de acceso del Comité de Deportes, le preocupa porque si la empresa está utilizando la póliza de riesgos desarrollando la Villa, cuál sería el inconveniente para que la desarrolle en la construcción de las rampas de acceso del Estadio Nicolás Masis.

La Presidente Municipal explica que; hay pólizas para cada proyecto o actividad, una cosa es la póliza que desarrolla para los empleados de la Villa y otra para las rampas, son dos cosas diferentes.

hecho por: kmpo

1 El regidor Eduardo Chacón pregunta; si el tema de las plantas de tratamiento lo ve directamente el Mi-2 nisterio de Salud, porque muchas veces a los proyectos de condominio se les aprueba la planta de trata-3 miento y las mismas colapsan, por eso le gustaría saber la importancia de darle seguimiento a las plantas 4 de tratamiento en Escazú. 5 6 El Alcalde Municipal explica que; la Municipalidad con base en los vistos buenos de las instituciones 7 públicas, aprueba los permisos constructivos y la supervisión de las plantas de tratamiento son compe-8 tencia exclusiva del Ministerio de Salud, y es a quien le corresponde la supervisión y el funcionamiento 9 de las mismas. 10 11 La Presidente Municipal procede a realizar un minuto de silencio por la señora María Inés Blanco Brenes 12 conocida como Ana Isabel, quien fue regidora del cantón de Escazú. 13 14 Sin más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las veinte horas con diez minutos. 15 16 17 18 19 20 Licda. Diana Guzmán Calzada Licda. Priscilla Ramírez Bermúdez 21 Presidente Municipal Secretaria Municipal